

## HECHO ESENCIAL

Compañía Sud Americana de Vapores S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 76

Santiago, 6 de enero de 2012

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL.

Estimado señor Superintendente:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9° y en el inciso segundo del Artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30, estando debidamente facultado por y de acuerdo con la sesión extraordinaria del Directorio de fecha 6 de enero de 2012, vengo en informar el siguiente hecho esencial de Compañía Sud Americana de Vapores S.A. ("CSAV"):

En línea con lo informado en el Hecho Esencial de fecha 2 de septiembre de 2011, y como fuera expuesto en la junta extraordinaria de accionistas de fecha 5 de octubre de 2011, a partir de junio del año pasado, CSAV adoptó una serie de medidas para enfrentar las adversas condiciones del mercado y la situación financiera de la compañía.

Estas medidas, que importan una disminución sustancial en el tamaño de las operaciones, apuntan a (i) reducir la exposición de CSAV frente a las volatilidades imperantes en el negocio de portacontenedores, y (ii) hacer de CSAV una compañía más eficiente, con ventajas competitivas en los mercados en los cuales continúa operando, con un mayor

porcentaje de flota propia y asociaciones estratégicas con empresas navieras de primera línea (e.g. MSC y CMA-CGM).

En el marco de la restructuración de servicios navieros, vital para el nuevo modelo de negocio de CSAV, ha sido necesario disminuir el tamaño de la flota de naves portacontenedores operada por la compañía. Al 31 de diciembre de 2010, la flota de naves portacontenedores operada por CSAV ascendía a 157 barcos. En la actualidad –tomando como fecha el 31 de diciembre de 2011– la flota de naves portacontenedores operada por CSAV asciende a 77 barcos. En régimen –con la restructuración de servicios sustancialmente terminada, lo que se espera se materialice a partir del segundo trimestre de 2012–, la flota de naves portacontenedores operada por CSAV será de 60 barcos, aproximadamente.

CSAV ha implementado la reducción de la flota de naves portacontenedores de manera progresiva, sujeto a los vencimientos de los respectivos contratos de arrendamiento o la posibilidad de subarrendar el respectivo barco a un tercero.

Esta restructuración de servicios navieros causará en CSAV **pérdidas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas**, después de impuestos, por un total de **US\$235 millones**, que la compañía contabilizará en el cuarto trimestre de 2011, y que se detallan a continuación:

1. En relación con los subarrendamientos de naves, al 31 de diciembre de 2011, CSAV ha acordado contratos (o compromisos de subarrendamiento) con terceros respecto de 44 naves portacontenedores, la mayoría de los cuales se han cerrado en el último trimestre de 2011.
  - a) CSAV hace presente que los subarrendamientos materializados el último trimestre de 2011 –especialmente en diciembre– contienen términos económicos más desventajosos respecto de las condiciones originales acordadas con los respectivos armadores (i.e. contratos a plazo fijo con los propietarios de las naves, sin posibilidad de restituirlos anticipadamente, a tarifas de arriendo mayores).
  - b) Dado lo anterior, CSAV deberá reconocer en el cuarto trimestre de 2011 una pérdida ya incurrida (no recurrente) de operaciones descontinuadas por \$17 millones y deberá, además, registrar un aumento de la provisión por este mismo concepto, que estima en US\$80 millones, lo que da un agregado de US\$97 millones, de lo cual, aproximadamente, el 87% corresponde a naves portacontenedores y el 13% a naves de servicios especiales.
2. Asimismo, CSAV reconocerá en el cuarto trimestre de 2011 pérdidas ya incurridas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas por US\$29 millones. Lo anterior, considera fundamentalmente costos de reorganización de naves, su reposicionamiento, tiempo, combustible y otros costos asociados.

3. Adicionalmente, en razón de la restructuración de servicios navieros en curso, al 31 de diciembre de 2011, CSAV ya tiene conocimiento que deberá dejar de operar, como promedio, 15 naves portacontenedores adicionales durante el 2012.
  - a) Teniendo presente el sustancial deterioro de las condiciones del mercado de subarrendamiento de naves portacontenedores, experimentado desde la segunda mitad del cuarto trimestre de 2011, CSAV deberá hacer una provisión por pérdidas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas, que estima en US\$ 84 millones.
  - b) Lo anterior considera los costos de paralizar (*lay up*, según el término que utiliza la industria) las respectivas naves por un período de seis meses, teniendo en cuenta que continuará la obligación de pagar los arrendamientos y existirá, además, un costo de mantener las embarcaciones sin operaciones. El criterio utilizado por CSAV para calcular esta provisión es un parámetro conservador, que estima que no será factible subarrendar ninguna de estas naves durante el primer semestre de 2012. Como referencia, la tarifa actual de arrendamiento de este tipo de naves oscila entre los US\$6.500 y US\$9.000 por día, y se observa un mercado con muy escasas transacciones cerradas.
4. Como consecuencia de la reducción en la flota de naves portacontenedores operada por CSAV, ha surgido un excedente de contenedores, los que en su mayoría son arrendados. CSAV espera terminar con este excedente a principios del segundo semestre de 2012, a un costo que estima en US\$42 millones. Esta cantidad considera el pago por el arrendamiento y el costo de almacenar y reposicionar los contenedores para su devolución, y se desglosa en una pérdida ya incurrida (no recurrente) de operaciones descontinuadas por US\$17 millones, y una provisión estimada de US\$25 millones por el mismo concepto, ambas a ser contabilizadas en el cuarto trimestre de 2011.

En consecuencia, las pérdidas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas que CSAV contabilizará –incluidos otros ítems menores asociados– en el cuarto trimestre de 2011 ascienden, antes de impuestos, a aproximadamente US\$67 millones de pérdidas ya incurridas y a US\$189 millones de provisiones estimadas producto de las pérdidas futuras. Después del efecto por impuestos, dicho monto ascenderá a un total de US\$235 millones, en el cuarto trimestre de 2011.

Las pérdidas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas son sustanciales, pero son consecuencia de la magnitud de los cambios que requiere el modelo de negocios de CSAV para que ésta, teniendo en cuenta su estructura, organización y capital, pueda ser competitiva y eficiente en su negocio principal.

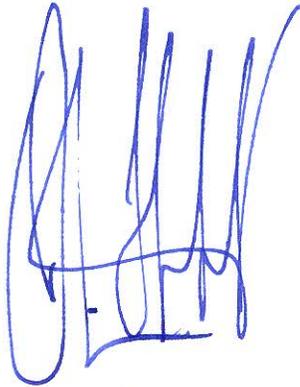
A la fecha, una parte sustancial de la restructuración de servicios navieros ya ha sido implementada. Una vez concluida, los efectos más significativos de ésta serán: (i) la capacidad de transporte de contenedores de CSAV, que habrá disminuido aproximadamente en un 45% comparado con en el punto más alto de 2011, reduciendo el número de las

embarcaciones en un 60%; (ii) CSAV tendrá asociaciones estratégicas con empresas navieras de primera línea en más del 80% de los tráficos en que interviene; (iii) a partir del tercer trimestre de 2012, más del 30% de la capacidad operada en el negocio de naves portacontenedores será propia –comparado con apenas un 8% al inicio del 2011-, y (iv) CSAV operará en prácticamente todos los tráficos en los que permanece con naves eficientes y competitivas en tamaño.

Es la visión de la administración de CSAV que, sujeto a una normalización razonable del mercado, con estas medidas –que conllevan estas pérdidas (no recurrentes) de operaciones descontinuadas– la compañía podría mejorar su posición y resultados, y así enfrentar mejor el futuro.

CSAV mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**Oscar Hasbún Martínez**  
**Gerente General – Naviero Portacontenedores**  
**Compañía Sud Americana de Vapores S.A.**

**ADVERTENCIA: ESTE DOCUMENTO CONTIENE ESTIMACIONES DE RESULTADOS QUE SON PROVISIONALES Y NO HAN SIDO AUDITADOS. ASIMISMO, ESTE DOCUMENTO CONTIENE DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO. LAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO NO SON HECHOS CONCRETOS, E INCLUYEN DECLARACIONES SOBRE PUNTOS DE VISTA Y EXPECTATIVAS. AIMISMO, LAS DECLARACIONES SOBRE EL FUTURO IMPLICAN RIESGOS E INCERTIDUMBRES INHERENTES. UN NÚMERO DE FACTORES IMPORTANTES PODRÍAN CAUSAR QUE LOS RESULTADOS REALES DIFIERAN MATERIALMENTE DE AQUELLOS CONTENIDOS EN LAS ESTIMACIONES PROVISIONALES Y EN CUALQUIER DECLARACIÓN SOBRE EL FUTURO.**